

46735

Quito, 1 de septiembre del 2012

Señores
SUPERINTEDECIA DE COMPAÑÍAS
 Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, adjunto copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía DAVILA NAPOLES DAVNAGRUP CIA. LTDA. otorgada el 9 de febrero del 2012, cuya razón marginal se tomó nota en el Registro Mercantil el 7 de agosto del 2012 y según la cual se produjo las siguientes cesiones de participaciones en el capital de la mencionada compañía:

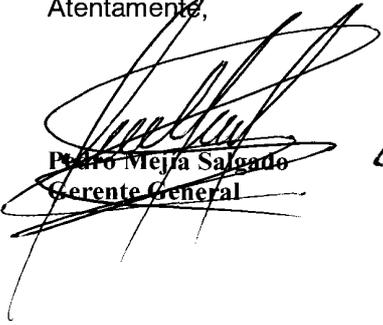
| | CEDENTE | CESIONARIO |
|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| Nombres y Apellidos: | Andrés Patricio Dávila Nápoles | Fadamoholding S.A. |
| C.C./C.I. | 1710557750 | 1792334462001 |
| Nacionalidad | Ecuatoriana | Ecuatoriana |
| Valor de cada acción | USD 76.00 | USD 76.00 |
| N Participaciones | 76 | 76 |
| Tipo de Inversión | Nacional | Nacional |
| | CEDENTE | CESIONARIO |
| Nombres y Apellidos: | Andrés Patricio Dávila Nápoles | Francisco Fernando Dávila Paredes |
| C.C./C.I. | 1710557750 | 1001581907 |
| Nacionalidad | Ecuatoriana | Ecuatoriana |
| Valor de cada acción | USD 4.00 | USD 4.00 |
| N Participaciones | 4 | 4 |
| Tipo de Inversión | Nacional | Nacional |
| | CEDENTE | CESIONARIO |
| Nombres y Apellidos: | Angela Lucía Dávila Dápoles | Fadamoholding S.A. |
| C.C./C.I. | 1707654636 | 1792334462001 |
| Nacionalidad | Ecuatoriana | Ecuatoriana |
| Valor de cada acción | USD 80 | USD 80 |
| N Participaciones | 80 | 80 |
| Tipo de Inversión | Nacional | Nacional |
| | CEDENTE | CESIONARIO |
| Nombres y Apellidos: | Alfredo Javier Cruz Leiva | Fadamoholding S.A. |
| C.C./C.I. | 1707256283 | 1792334462001 |
| Nacionalidad | Ecuatoriana | Ecuatoriana |
| Valor de cada acción | USD 240.00 | USD 240.00 |
| N Participaciones | 240 | 240 |
| Tipo de Inversión | Nacional | Nacional |

Las indicadas transferencias de participaciones han sido debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía.

Una vez perfeccionada la transferencia de participaciones, solicito se sirva conferir un certificado del cual se desprenda la nómina actual de socios de la compañía.

Notificaciones que me correspondan las retiraré directamente de dicha entidad.

Atentamente,


Pedro Mejía Salgado
Gerente General

✓
Ingresado recibí de participaciones; adjunto ASMINO

07/09/2012
PK.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
“DAVILA NAPOLES DAVNAGRUP COMPAÑÍA LIMITADA”

QUE OTORGA: ANDRÉS PATRICIO DÁVILA NÁPOLES Y OTROS

A FAVOR DE: FADAMOHOLDING S.A. Y
FRANCISCO DÁVILA PAREDES

CUANTIA: USD 400

DI: 4 COPIAS

ESCRITURA N°. OCHOCIENTOS OCHO (808)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN: LOS SEÑORES ANDRÉS PATRICIO DÁVILA NÁPOLES, ANGELA LUCÍA DÁVILA NÁPOLES Y ALFREDO JAVIER CRUZ LEIVA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA ENTRE SÍ, LOS ÚLTIMOS; Y POR OTRO LADO, EL SEÑOR INGENIERO FRANCISCO FERNANDO DÁVILA PAREDES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

EL SEÑOR FRANCISCO DANIEL DÁVILA MOLINA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE FADAMOHOLDING S.A., CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, EXCEPTO LOS SEÑORES FRANCISCO DANIEL DAVILA MOLINA Y ANDRÉS PATRICIO DÁVILA NÁPOLES QUE SON SOLTEROS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES; A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **"SEÑOR NOTARIO:-** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SE ESTIPULAN A CONTINUACIÓN:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE LOS SEÑORES ANDRÉS PATRICIO DÁVILA NÁPOLES, ANGELA LUCÍA DÁVILA NÁPOLES Y ALFREDO JAVIER CRUZ LEIVA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA ENTRE SÍ LOS ÚLTIMOS, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, EL SEÑOR INGENIERO FRANCISCO FERNANDO DÁVILA PAREDES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EL SEÑOR FRANCISCO DANIEL DÁVILA MOLINA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE FADAMOHOLDING S.A., CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, EXCEPTO LOS SEÑORES FRANCISCO DANIEL DÁVILA MOLINA Y ANDRES PATRICIO DÁVILA NÁPOLES QUE SON SOLTEROS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



OBLIGACIONES.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) DAVILA NAPOLES DAVNA COMPAÑÍA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SÉPTIMO DE QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA EL DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.- B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DAVILA NAPOLES DAVNAGRUP COMPAÑIA LIMITADA, AUTORIZÓ A SUS SOCIOS LOS SEÑORES ANDRÉS PATRICIO DÁVILA NÁPOLES, ANGELA LUCÍA DÁVILA NAPOLES Y ALFREDO JAVIER CRUZ LEIVA, PARA QUE TRANSFIERAN A FAVOR DE LOS CESIONARIOS LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LES PERTENECEN A LOS CEDENTES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACION.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- EL SEÑOR ANDRES PATRICIO DAVILA NAPOLES, CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA FADAMOHOLDING S.A. SETENTA Y SEIS (76) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE VALOR NOMINAL CADA UNA; Y CEDE AL INGENIERO FRANCISCO DAVILA PAREDES CUATRO (4) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE VALOR NOMINAL CADA UNA; LA SEÑORA ANGELA LUCIA DAVILA NAPOLES, CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA FADAMOHOLDING S.A. OCHENTA (80) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE VALOR NOMINAL CADA UNA, Y AUTORIZA LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE EFECTUA EN ESTE MISMO INSTRUMENTO SU CÓNYUGE, EL SEÑOR ALFREDO JAVIER CRUZ LEIVA; Y, EL SEÑOR ALFREDO JAVIER CRUZ LEIVA, CEDE A FAVOR DE FADAMOHOLDING S.A. DOSCIENTAS CUARENTA (240) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE VALOR NOMINAL CADA UNA; Y AUTORIZA LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE EFECTUA EN ESTE MISMO INSTRUMENTO SU CÓNYUGE LA SEÑORA ANGELA LUCIA DAVILA NAPOLES, DE TAL MANERA QUE EN ADELANTE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ESTARÁ ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Quito, 16 de septiembre de 2011

Señor
Francisco Daniel Dávila Molina
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que en la Cláusula Quinta de la Escritura Pública de Constitución de la compañía FADAMOHOLDING S.A., celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el veintiocho de julio de 2011, se le designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, individualmente o conjuntamente con el Presidente de la compañía, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y normas conexas.

La compañía fue constituida el veintiocho de julio de 2011, ante el Notario Primero del cantón Quito, e inscrita el quince de septiembre de 2011 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,


Francisco Fernando Dávila Paredes
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación, de GERENTE GENERAL de la compañía FADAMOHOLDING S.A. Quito, 16 de septiembre de 2011.


Francisco Daniel Dávila Molina
C.C.: 171611711-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. **13285** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142** Quito, a **20 SEP 2011**
REGISTRO MERCANTIL



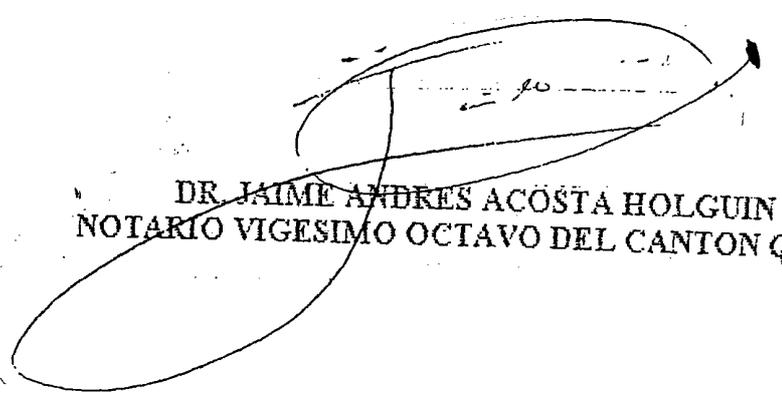

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una para este efecto acto seguido le devolví después de haber una habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo consta a ray.

Quito a 09 de Febrero 2012

EL NOTARIO


DR. JAIME ANDRÉS ACÓSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DAVILA NAPOLES DAVNAGRUP COMPAÑIA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, hoy día 20 de enero del 2012, siendo las 10H00, en el local de la Compañía ubicado en Pío Valdiviezo E5-81 y Franciso Izazaga, los socios de "DAVILA NAPOLES DAVNAGRUP COMPAÑIA LIMITADA" deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de propiedad del los socios señores Andrés Patricio Dávila Nápoles, Angela Lucía Dávila Nápoles y Alfredo Javier Cruz Leiva.
2. Designación de nuevo Gerente General y Presidente de la Compañía.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

| SOCIO | NÚMERO DE VOTOS |
|--------------------------------|----------------------------|
| Andrés Patricio Dávila Nápoles | 80 ✓ |
| Angela Lucía Dávila Nápoles | 80 ✓ |
| Alfredo Javier Cruz Leiva | 240 ✓ |
| TOTAL | 400 |

Actúa en la Presidencia de la Junta el señor Alfredo Javier Cruz Leiva y como Secretario de la Junta el señor Andrés Patricio Dávila Nápoles, Gerente General de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta resuelve por unanimidad:

1. Autorizar a los socios para que transfieran la totalidad de las participaciones sociales que les pertenecen en el capital social de DAVILA NAPOLES DAVNAGRUP COMPAÑIA LIMITADA, según el siguiente detalle:

- El señor Andrés Patricio Dávila Nápoles a favor de la compañía FADAMOHOLDING S.A. setenta y seis (76) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una; y a favor del Ing. Francisco Dávila Paredes cuatro (4) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una;

- La señora Angela Lucía Dávila Nápoles a favor de la compañía FADAMOHOLDING S.A. ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una; y,

- El señor Alfredo Javier Cruz Leiva a favor de FADAMOHOLDING S.A. doscientas cuarenta (240) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una.

2. La Junta resuelve por unanimidad designar al Ing. Pedro Mejía Salgado como Gerente General y al Ingeniero Francisco Dávila Paredes como Presidente. Agradece además a los anteriores Gerente General y Presidente por los valiosos servicios prestados a la Compañía.

Se autoriza a la Dra. Catalina Vásquez para comunicar tales designaciones y recabar su aceptación.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Concluye la reunión a las 11H

En constancia de todo lo actuado, firman todos los socios y Presidente y Secretario de en unidad de acto.



ANDRES PATRICIO DAVILA NAPOLES

SECRETARIO DE LA JUNTA

C.C. NO. 170557780

ANGELA LUCIA DAVILA NAPOLES

SOCIA

C.C. NO. 1707654636

ALFREDO JAVIER CRUZ LEIVA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

C.C. NO. 1707256283

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una (s) (es) para este efecto acto seguido le devolvi despues de haberle entregado una fotocopia del mismo; habiendo archivado una igual en el proceso en la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 09 de Febrero, 2012

EL NOTARIO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

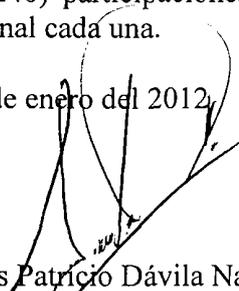
CERTIFICACION

Yo, Andrés Patricio Dávila Nápoles, en mi calidad de Gerente General de DAVILA NAPOLES DAVNAGRUP COMPAÑÍA LIMITADA, CERTIFICO que la Junta General de Socios de DAVILA NAPOLES DAVNAGRUP COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión del día 20 de enero del 2012, resolvió por unanimidad:

Autorizar a los socios para que transfieran la totalidad de las participaciones sociales que les pertenecen en el capital social de DAVILA NAPOLES DAVNAGRUP COMPAÑÍA LIMITADA, según el siguiente detalle:

- El señor Andrés Patricio Dávila Nápoles a favor de la compañía FADAMOHOLDING S.A. setenta y seis (76) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una; y a favor del Ing. Francisco Dávila Paredes cuatro (4) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una;
- La señora Angela Lucía Dávila Nápoles a favor de la compañía FADAMOHOLDING S.A. ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una; y,
- El señor Alfredo Javier Cruz Leiva a favor de FADAMOHOLDING S.A. doscientas cuarenta (240) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una.

Quito, 20 de enero del 2012,

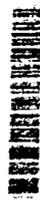

Ing. Andrés Patricio Dávila Nápoles
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL
 Cedula de Identificación
 171611711-2
 NOMBRE: DANIEL FRANCISCO DAVILA MOLINA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE EMISION: 08-15-2011
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: Soltero

ASOCIACION: BACHELLEATO
 PROFESION / OCUACION: ESTUDIANTE
 DANIEL FRANCISCO DAVILA MOLINA
 DANIEL FRANCISCO DAVILA MOLINA
 DANIEL FRANCISCO DAVILA MOLINA
 DANIEL FRANCISCO DAVILA MOLINA
 QUITO
 08-15-2011
 FECHA DE EMISION: 08-15-2011



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM CONSULTA POPULAR 07/28/2011
 264-0027 1716117112
 NUMERO CEDULA
 DAVILA MOLINA FRANCISCO DANIEL
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR CANTON
 ZONA



Presidente de la Junta

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 Certifico que el documento que ANTECEDO esta
 es una copia autentica, que me fue presentado
 por el Sr. Daniel Francisco Davila Molina
 el día 27 de JULIO de 2011
 en la ciudad de QUITO.
 Dr. David Maldonado Viteri

Se otorgó ante mí la Constitución de la Compañía FADAMO HOLDING S.A. A. y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito veintiocho de julio de dos mil once.



Dr. David Maldonado Viteri
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito



TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES**
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "DAVILA NAPOLES DAVNAGRUP
COMPAÑÍA LIMITADA. OTORGADA POR: **ANDRÉS PATRICIO DÁVILA**
NÁPOLES Y OTROS. A FAVOR DE: **FADAMO HOLDING S.A. Y FRANCISCO**
DÁVILA PAREDES. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 22 DE
FEBRERO DEL 2012.

Jaime Andrés Acosta Holguín

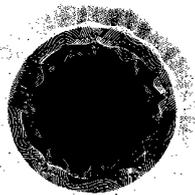


[Handwritten signature]

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
SAYC

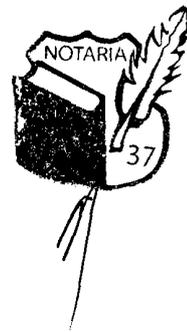


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DAVILA NAPOLES DAVNAGRUP COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "DAVILA NAPOLES DAVNAGRUP COMPAÑIA LIMITADA" QUE OTORGA ANDRES PATRICIO DAVILA NAPOLES Y OTROS A FAVOR DE FADAMOHOLDING S. A. Y FRANCISCO DAVILA PAREDES CELEBRADA CON FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.- EN QUITO A, UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 422 del REGISTRO MERCANTIL de quince de febrero del dos mil ocho, a fs. 392, Tomo 139, correspondiente a la compañía "DÁVILA NÁPOLES DAVNAGRUP CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el nueve de febrero del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Octava del Cantón.- Quito, siete de agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

